



SOLICITA INFORMACION SOBRE CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR EN AMPARO JUDICIAL

Lobos, 22 de abril de 2026.-

Señor Presidente del
CONSEJO ESCOLAR DE LOBOS
At. Prof. Gonzalo Abuín

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Presidente y Secretario de la Asociación Civil MULTISECTORIAL LOBOS, y en representación de nuestros asociados y también de los vecinos de la Ciudad de Lobos, a los efectos de solicitar quiera tener a bien informarnos en relación al cumplimiento efectivo de la Medida cautelar dictada en los autos caratulados: "POLIMENI MARIA FLORENCIA C/ MUNICIPALIDAD DE LOBOS Y OTROS S/ACCION DE AMPARO" Causa N^º 134759 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N^º 5 de La Plata, que establece **la obligación del Municipio de Lobos en la entrega de agua potable libre de arsénico y agroquímicos a todas las escuelas de Lobos.-**

Que si bien, durante el año 2025 hemos tenido reuniones con la Jefa Distrital Docente Marta Amorena, quien nos informara del incumplimiento de la medida en las escuelas de Lobos; atento a que con fecha 26 de marzo de 2026 se intimó al Municipio de Lobos a cumplir con la Medida Cautelar y resultando de público conocimiento que el mismo ha dispuesto de un Centro de distribución sito en la Planta Depuradora de Agua, calle Azul 585 de La Ciudad de Lobos; solicitamos a Ud. quiera tener a bien informar a esta Institución de que manera se está cumpliendo con la entrega de agua a los Colegios de la Ciudad de Lobos.-

Esperando contar con Vuestra respuesta en lo inmediato, a fin de continuar trabajando a favor de la salud pública de nuestros vecinos, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atte.-

Presidente



Secretario



ASOCIACIÓN CIVIL MULTISECTORIAL LOBOS

MAT.: 50190

multisectoriallobos@gmail.com